



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1946



Fecha de ingreso:26-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-09-2024

Folio:2024-1946

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS TORRES VENZOR

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-144-057-00011-00-0000

Propietario: JOSE LUIS TORRES VENZOR

Domicilio: CALL 54 1211 COLONIA CUARTELES



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	157.19	157.19	0.00		29,012.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	157.19	157.19	0.00		682.64
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	157.19	157.19	0.00		2,901.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	157.19	157.19	0.00		682.64
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	79.59	0.00	0.00		1,728.22
1990311	BANQUETAS	1	37.32	0.00	0.00		405.18
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	37.32	0.00	0.00		121.55
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	11,604.96
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			625.80	471.57	0.00		\$ 47,138.83

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTES

SR. RAMON ARCEO JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-09-2024 13:49:54

Usuario: AHERRANDEZ

Dirección: null

302c02140bacb2510d0f781c89cd7c1e470b50628b8387c502142594eb77fe5146fde10d262e06ad00aeadb727d2